INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA Y CRITERIOS DE PONDERACION

CONVOCATORIA ABIERTA A PARTICIPAR EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 092 DE 2017 ARTICULO 5 Y SIGUIENTES, PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD

SECOP II

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS DANDO EN ADOPCIÓN PARA ADMINISTRAR, USAR, DESARROLLAR, EMBELLECER, MANTENER, RECUPERAR Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, INCLUSO EL CONTROL Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.**

En Cúcuta, Norte de Santander a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procede a la revisión y verificación de requisitos habilitantes, así como a la evaluación de propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD DAPM-RE-002-2022

Dentro del plazo para presentar ofertas, fueron presentadas las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre de apertura de propuestas:

Conforme lo establece la invitación se realiza el cierre a las 18:00 pm del día Once (11) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022), confirmando el recibo de una (1) propuesta por parte de **CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO**

Acto seguido se da apertura al sobre:

Proponente UNO	**CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO** **NIT.** **REP. LEGAL FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ C.C. No 88271492**

PROPONENTE No. 1:	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO
NIT	8001046094
REPRESENTANTE LEGAL	FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ
C.C. No	88271492
DIRECCIÓN OFERENTE:	CL 15 NRO. 0E-24 OF 203 ED MORALES - Caobos Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
TELEFONO	5712644 - 3188135787
CORREO ELECTRONICO	corpocerocucuta@gmail.com

El día 15 de Noviembre de 2022 la Dirección Administrativa de Contratación, procedió, a realizar la correspondiente evaluación según los parámetros establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL DAPM-RE-002-2022 , la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO**

DOCUMENTOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley.	**CUMPLE**	
2. Certificado de Existencia y representación legal. Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social guarda relación con el mantenimiento y mejoramiento del espacio público, embellecimiento de parques y zonas verdes, el cual permite realizar el objeto del presente proceso de selección, deben contener en su respectivo registro como actividad versa sobre los bienes y/o servicios a adquirir y que su duración no es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más y que la fecha de constitución de la misma cuenta con más de cinco años de antigüedad, y donde además se evidencia la inclusión del siguiente código CIIU: 9499 En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que	**CUMPLE**	

autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado; la ausencia de capacidad al momento de presentar la propuesta no es subsanable.		
3. Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores, a la presentación de la oferta. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.	**CUMPLE**	
4. Verificación de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. El Municipio de San José de Cúcuta - Departamento Administrativo de Planeación se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la	**CUMPLE**	

Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el Municipio. También consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales, de igual forma también se verificará medidas correctivas el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia. Las Entidades Estatales deben empezar a verificar el pago de multas a partir del 29 de julio de 2017. El Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia establece que: "4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. (…) Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código.		
5. Formato de declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses formato de la Función Pública y declaración de renta DIAN El proponente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de la función Pública de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la función pública a través de la plataforma dispuesta para tal fin en lo relacionado con la declaración de bienes y conflicto de intereses:	**CUMPLE**	
6. Cedula de Ciudadanía. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL	**CUMPLE**	
7.Compromiso Anticorrupción. EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,	**CUMPLE**	

debidamente diligenciado.		
8. Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.	**CUMPLE**	
9. Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	**CUMPLE**	
10. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO) Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencia la inclusión del siguiente código CIIU: 9499	**CUMPLE**	
11. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Se deberá aportar la hoja de vida de la Función pública del representante Legal de la ESAL y de la persona Jurídica.	**CUMPLE**	
12. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE LA PERSONA JURÍDICA. Se deberá aportar la declaración de impuestos del año inmediatamente anterior.	**CUMPLE**	
13. Certificación de instalaciones Físicas	**CUMPLE**	

Resultado de la verificación REQUISITOS HABILITANTES, de la Invitación de Régimen Especial, la Dirección administrativa de Contratación determina que la propuesta presentada por: **CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes, en el término establecido en el proceso de selección, por tal motivo se determina **HABILITADO** y se procede a realizar la evaluación de la propuesta:

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100 PUNTOS
CAPACIDAD PERSONAL (EVALUACIÓN TÉCNICA)	400 PUNTOS
EXPERIENCIA	200 PUNTOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100 PUNTOS
EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	100 PUNTOS
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	100 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

1. **CORRESPONDENCIA DEL OBJETO.**

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE OBTENIDO
SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	50 PUNTOS

2. **EVALUACION TECNICA**

GERENTE, CONTADOR, REVISOR FISCAL, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, OPERARIO DE ASEO, FONTANERO Y/O MAESTRO DE OBRA , JARDINERO

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CONTADOR PÚBLICO, INGENIERO EN ÁREAS AFINES, ABOGADO.	PROFESIONAL***	100
	POSGRADO***	50
	EXPERIENCIA GENERAL: 5 AÑOS	25
	EXPERIENCIA GENERAL: 7 AÑOS	50
	EXPERIENCIA GENERAL: MAS DE 10 AÑOS	75
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: ACREDITAR MINIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN LOS PERFILES DESCRITOS	25
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LOS PERFILES DESCRITOS	50
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS O MAS DE EXPERIENCIA EN LOS PERFILES DESCRITOS.	75

PERFIL	CONDICION ACEREDITADA	PUNTOS
TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA O SECUNDARIA.	EXPERIENCIA ACREDITADA DE MAS DE 1 AÑO.	50
OPERARIO ADICIONAL A LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL	EXPERIENCIA ACREDITADA DE MAS DE 1 AÑO.	50

GERENTE
NOMBRE : FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No 88271492

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PROFESIONAL	100
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	0
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	50

CONTADORA
NOMBRE : MARTHA IBARRA YANEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No 60317037

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
CONTADOR PUBLICO	PROFESIONAL	100
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	25
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	50

REVISORA FISCAL
NOMBRE : LUCIA ANGARITA CARRASCAL
CEDULA DE CIUDADANIA No 37250220

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
CONTADOR PUBLICO	PROFESIONAL	0
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	0
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	0

ADJUNTAN LOS DATOS DE LA MENCIONADA COMO REVISORA FISCAL PERO SIN SOPORTES DEL MISMO EN CUANTO A LA CONDICION A ACREDITAR

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
NOMBRE : LUZ PATRICIA ROJAS BARRIENTOS
CEDULA DE CIUDADANIA No 60328832

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PROFESIONAL	100
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	25
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	50

DE LOS PERFILES DE GERENTE CONTADOR, Y REVISOR FISCAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO SE EVIDENCIA QUE SE OBTUVO UN TOTAL DE 500 PUNTOS

OPERARIO DE ASEO
NOMBRE : YORDIN ALEXIS TORRADO PINEDA
CEDULA DE CIUDADANIA No 1090468674

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
BACHILLER	ESCOLARIDA Y OTROS ESTUDIOS O CURSOS RELACIONADOS	50
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	

JARDINERO 1
NOMBRE : JORGE PEREZ BAUTISTA
CEDULA DE CIUDADANIA No 1090468674

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
BACHILLER	ESCOLARIDA Y OTROS ESTUDIOS O CURSOS RELACIONADOS	50
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	

FONTANERO Y/OMAESTRO DE OBRA
NOMBRE : NESTOR GABRIEL GUERRERO
CEDULA DE CIUDADANIA No 5450917

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
BACHILLER	ESCOLARIDA Y OTROS ESTUDIOS O CURSOS RELACIONADOS	50
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	

JARDINERO (PODADOR)
NOMBRE : ANDREY ROJAS GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA No 1.007.279.781

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
BACHILLER	ESCOLARIDA Y OTROS ESTUDIOS O CURSOS RELACIONADOS	50
	EXPERIENCIA GENERAL 3 AÑOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITAR MINIMO DOS AÑOS	

DE LOS PERFILES DE PERSONAL ENCARGADO DE PROCESOS OPERATIVOS JARDINERO, FONTANERO, OPERARIO DE ASEO SE EVIDENCIO QUE SE OBTUVO UN TOTAL DE 200 PUNTOS

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
CAPACIDAD PERSONAL (EVALUACION TECNICA)	700 PUNTOS

EXPERIENCIA CRITERIOS DE EVALUACION

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	La ESAL presento en cuadro más de 5 contratos y los soportes y presento inscripción en el RUP	200 PUNTOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (No se presenta documentación para acreditar puntaje.)	0 PUNTOS

EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.	0 PUNTOS

INDICADORES DE EFICACIA

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
	0 PUNTOS

De acuerdo al procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Publica se sugiere la adjudicación del proceso a la **CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO** con NIT. cuyo Representante legal es **FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ** identificado con **C.C. No 88271492** para **AUNAR ESFUERZOS DANDO EN ADOPCIÓN PARA ADMINISTRAR, USAR, DESARROLLAR, EMBELLECER, MANTENER, RECUPERAR Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, INCLUSO EL CONTROL Y MANEJO DEL MEDIO**

por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros establecidos dentro del pliego de condiciones y obtener un total de puntos

El presente informe se deja a disposición para su consulta y verificación, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia, así mismo será puesto a disposición de la Directora de Planeación Municipal de San José de Cúcuta para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se da por terminada la presente audiencia de verificación de requisitos y para constancia se firma por los integrantes del comité evaluador que en ella intervinieron.

ROL JURIDICO
ANDREA GARCIA UZCATEGUI

ROL FINANCIERO
CARLOS OSSA SOTO

ROL TECNICO
JEAN CARLOS PEREZ